

ACUERDO N° 776.- En la Cuidad de San Luis a TRES días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por Matrimonio (Art. 30, inc. b) del Reg. de Licencias) por el término de DOCE (12) días hábiles al Sr. **JUAN MANUEL FODESCO**, quien presta servicios en la primera circunscripción judicial, a partir del día 05-10-12.-

II) DESIGNAR Subrogante legal del Juzgado de Paz de Las Chacras, Departamento San Martin, por ausencia de la Sra. DANIELA EDITH ZEBALLOS, al Sr. **JOSE ARIEL PONCE** Juez de Paz de la Localidad de San Martin, Departamento San Martin, a partir del día 03-10-12 e inter dure su ausencia.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **LILIANA REDONDO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el termino de TREINTA (30) días, desde el 12-09-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-